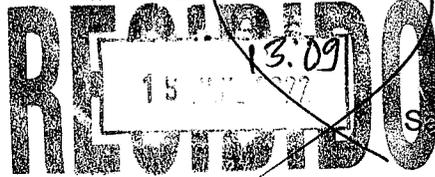




EL PODER DEL PUEBLO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



morena

OFICIO: LXV/JAE/058/2022

ASUNTO: SE ENVIA PROYECTO DE INICIATIVA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de julio de 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del grupo parlamentario de **MORENA** de la LXV Legislatura, con el debido respeto comparezco para exponer:

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción XI y 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; presento la siguiente: **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE 150º ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LICENCIADO BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"**, en los términos relatados en el documento que se anexa, solicitando sea incluida en el orden del día de la próxima sesión.

Sin más por el momento y segura de la atención que dará al presente, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE



"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
DISTRITO XXV
SAN PEDRO POXHUTLA

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

La suscrita **C. JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Diputada integrante de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca perteneciente a la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción XI y 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; presento a esta Soberanía la siguiente: **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE 150° ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LICENCIADO BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este lunes 18 de julio del año en curso se conmemoró el 150° aniversario de uno de los más grandes patriotas que ha dado Oaxaca, uno de los hombres que sirvió con profundo amor y lealmente a nuestra patria, un ferviente liberal, luchador por la libertad y la igualdad. Ese hombre es el Lic. Benito Pablo Juárez García.

La figura de Don Benito Juárez García constituye, no solo para los oaxaqueños, sino para todos los mexicanos, el pilar fundamental para una de las más importantes transformaciones, uno de los forjadores del Estado Laico y el Federalismo; así como, el establecimiento de los valores del respeto, la tolerancia, la civilidad y dialogo en la vida pública de México.

Según relatos del historiador Luis Arturo Salmerón, el 18 de julio de 1872 en las sobrias habitaciones del ala norte de Palacio Nacional, murió a los 66 años de edad, uno de los más grandes presidentes que México ha tenido, el licenciado Benito Juárez García, víctima de una angina de pecho.

Benito Juárez nació en San Pablo Guelatao, Oaxaca, el 21 de Marzo de 1806. Era zapoteco como sus padres: Marcelino Juárez y Brígida García, quienes fallecen cuando tenía 3 años de edad. A los trece años se fue a la ciudad de Oaxaca donde trabajó como cosechero de granja, hasta que el encuadernador Antonio Salanueva lo protegió, permitiéndoles estudiar¹.

En 1821, a los quince años, Benito Juárez ingresó al Seminario de Santa Cruz, en la capital oaxaqueña, donde estudió latín, teología, moral y filosofía. Concluyó su bachillerato en 1827, para entrar al siguiente año al Instituto de Ciencias y Artes, graduándose como abogado en 1834. Para entonces ya había iniciado su carrera política, como regidor del Ayuntamiento de Oaxaca (1831) y diputado local (1833). En 1841 fue diputado federal, y ocupó un periodo interino en la gubernatura estatal (hasta 1848), que se extendió por elección popular durante el siguiente periodo de Gobierno (hasta 1852). Procuró el equilibrio económico y realizó obras públicas: caminos, reconstrucción del Palacio de Gobierno, fundación de escuelas normales, levantamiento de una carta geográfica y el plano de la ciudad de Oaxaca. También reorganizó a la Guardia Nacional. Al terminar su mandato, el tesoro estatal tenía superávit. En 1855, es nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública, desde este cargo promulga la conocida Ley Juárez sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación y del Distrito Federal y Territorios Federales, una de sus grandes aportaciones republicanas. En ella se suprimen los fueros eclesiásticos y militares, y sus tribunales especiales. Está constituida por setenta y siete artículos, más otros cuatro transitorio².

En 1857 fue electo presidente de la Suprema Corte de Justicia, labor que desempeñó hasta diciembre de ese año, cuando se hizo cargo de la Presidencia mexicana³.

¹ <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/benito-juarez-biografia-banco.html>

² <https://www.cndh.org.mx/noticia/aniversario-luctuoso-de-benito-juarez>

³ <https://www.cndh.org.mx/noticia/natalicio-de-benito-juarez>

En 1858, Juárez es nombrado Presidente de la Republica, cargo que ocupó hasta el año de su muerte en 1872, durante su gobierno, combatió a la Segunda Intervención Francesa y al Segundo Imperio Mexicano, que concluyó con el fusilamiento de Maximiliano y sus Generales Miguel Miramón y Tomas Mejía en el Cerro de las Campanas, ubicado en las inmediaciones del centro de la Ciudad de Querétaro⁴.

Juárez había dedicado los últimos cinco años de su vida a intentar consolidar la paz arduamente conquistada y hacer efectivos los principios del liberalismo, los cuales sostuvo con gran tenacidad. Así lo sorprendió la muerte, repentinamente, al final de una jornada de trabajo, cuando tenía 66 años de edad⁵. El día 23 el cuerpo embalsamado fue conducido al panteón de San Fernando por una escolta militar encabezada por los soldados del 1º Batallón de Infantería, antes llamado Batallón Supremos Poderes, y que durante la Segunda Intervención Francesa había acompañado al presidente Juárez en su largo y accidentado peregrinar desde la capital hasta la frontera norte, salvándole la vida en más de una ocasión. Además del solemne aparato militar, el cortejo fue acompañado por una gran multitud.

Sin duda, las ideas y la lucha juarista permitieron terminar con la tiranía y la opresión, estableciendo con ello el imperio de la ley, la igualdad y las libertades. Por ello, todos debemos guiarnos por el pensamiento de Juárez, por qué ser juarista es defender la legalidad, respetar la libertad de expresión; ser tolerante con quienes piensan distinto a nosotros, pero sobre todo velar por que la educación sea impartida a nuestras niñas, niños y jóvenes. Porque ya lo decía Juárez "La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos".

⁴ <https://www.gob.mx/sedena/documentos/18-de-julio-de-1872-aniversario-luctuoso-de-benito-juarez-garcia-benemerito-de-las-americas>

⁵ <https://relatosehistorias.mx/esta-semana/muerte-del-presidente-benito-juarez>

Por ello, la conmemoración de Juárez no solo debe ser solo de un día, sino que debemos honrarlo en cada acto que realicemos como servidores públicos, pues solo así el legado de don Benito Juárez permanecerá por siempre en nuestro México. Por qué "Como hijo del pueblo nunca podría olvidar que mi único fin debe ser siempre su mayor prosperidad..."

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.



SUSCRIBE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
DISTRITO XXV
SAN PEDRO POCHUTLA